



D^a. M^a. AUXILIADORA COPE ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA).

CERTIFICA: Que el Consejo Rector del Instituto Municipal de Bienestar Social, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

<<PRIMERO.-LECTURA Y APROACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Los reunidos, por unanimidad, con los votos favor del PSOE-A (4), del PP (3), de IU ANDALUCIA (2), de PODEMOS-IZQUIERDA ANDALUCISTA (1), y Cs (1) que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

UNICO.- Aprobar el borrador del acta de las siguientes sesiones:

- Sesión Constitutiva del día 12 de septiembre de 2019
- Sesión Extraordinaria del día 12 de septiembre de 2019.>>

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.

Firmado y fechado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

5CBD 153F 1E7A B8D0 37C3



5CBD153F1E7AB8D037C3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por La Secretaria del Instituto Municipal de Bienestar Social COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 12/11/2019
VºBº de El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social NAVARRO SANTIAGO ANTONIO el 12/11/2019